



Coordinación de Desarrollo Urbano

5	-
2	
716	20 1
13	
All land	
and the	STORY.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MESA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA:

EXPEDIENTE:

2084/2019

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

RAMOS HERNANDEZ CARILU **PROPIETARIO** PRESENTE

THE ATTENCIÓN A CUI COLLECTUR DE TERRITO

EN ATENCION A 30 SOLICITOD DE FECHA	E LOS CORRIENTES, RES		
	Y SUPERFICIE DE:	67.50	M2
		, CONFORM	ME AL ALINEAMIENTO
NO. 10798 DE FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2017	HILENERIA THE		
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDI	IENTE EN LA TESORERIA	MUNICIPAL DE A	CUERDO A LA BOLETA
NÚMERO C1-8626 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICA	AS Y DESARROLLO URBA	NO DE ESTA ADSC	CRIPCIÓN LE CONCEDE
	DE	CONSTRUCCIÓ	N DE:
66.00 M2 EN PLANTA BAJA DE RENOVACION DE PERM	VISO Y 66.30 M2 EN PL	ANTA ALTA DE A	MPLIACION
DE CASA-HABITACION			
QUE CONSTA DE 7 (SIETE) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TO PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 4726 ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OE DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE	QUE CONSTA BRA ARQ. JOSE A REALICE CONFORME A L	DE 1 (UNO) NTONIO SANTIA O AQUÍ DISPUEST	GO AVILA QUIEN
ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CORRESPONDIENTE.	R DISPONIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN PARA	OBRA, Y DEBERA EL TRAMITE I	A INFORMAR A ESTA DE LA CONSTANCIA
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE	12 (DOCE)	MESES A PARTIE	R DE SU EMISIÓN, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY (
ESTADO DE VERACRUZ.			

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 23 DE

2000

23 DE JULIO

DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SUBDIRECCIÓN ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

DE DESARROLLO URBANO 2018-2021

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800, Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).